

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39890 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 24 de noviembre de 2011 en el procedimiento número 577/2011, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la deudora "Martín Poy, Sociedad Limitada Unipersonal", con domicilio en polígono industrial Ramonet, nave número 3, Almazora (Castellón), y C.I.F. número B12444634.

Segundo.-Que dicha deudora conserva su facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110089549-1